

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.° Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.° Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.° Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Adminis-

trador Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

4.° Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitan general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.° Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Sección Segunda.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

DISTRITO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Villa de Almazán. — Cabeza de la segunda seccion del distrito electoral de la provincia de Soria.

Copia de la lista nominal de los electores que han concurrido a la votacion de tres Diputados a Cortes, desde las 9 de la mañana a la una de la tarde del dia de la fecha, la cual se forma con arreglo a lo dispuesto en el art. 77 de la ley electoral vigente, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Cirilo Alvarez Rodrigo.	Andaluz.
2	Domingo Alvarez Garcia.	id.
3	Santiago Chamarro Salas.	id.
4	Justo Brabo Martinez.	id.
5	Juan Alvarez y Alvarez.	id.
6	Francisco Contreras y Contreras.	Riva de Escalote.
7	Segundo Brabo Medrano.	id.
8	Fermin Gil Carrera.	id.
9	Andrés Galán Ortega.	id.
10	Tadeo Blanco Barriena.	id.
11	Francisco Sacristan Sobrino.	id.
12	José Pascual Malo.	id.
13	Hermenegildo Rodrigo y Cardenal.	Lumías.
14	Esteban Rello Higes.	id.
15	Pedro Higes é Higes.	id.

16	D. José Cayuela Alonso.	Lumías.
17	José Martinez Carrera.	Brias.
18	Anselmo Rello Oliva.	id.
19	Gerónimo Alonso Campo.	id.
20	Esteban Recacha Alonso.	id.
21	José Aniceto Pedraza y Lopez.	id.
22	Felipe Molina Anton.	id.
23	José Gimeno Palanco.	id.
24	Lucio Higes Andrés.	id.
25	Antolin Ortega Rodrigo.	Nódalo.
26	Juan Mallo Rodrigo.	id.
27	Pañtaleon Ortega Martinez.	id.
28	Leandro del Olmo Gutierrez.	Almazán.
29	Agustín Soria Nafria.	Cuenca (la).
30	Juan de Mata Esteban Calvo.	id.
31	Blas Soria Nafria.	id.
32	Mariano Rubio Nafria.	id.
33	Gabriel Soria Calvo.	id.
34	José Rubio Ortega.	id.
35	Esteban Soria Rubio.	id.
36	Francisco Calvo y Soria.	id.
37	Valentin Soria Manrique.	id.
38	Vicente la Torre Majan.	Borjabad.
39	Francisco Rojo Rello.	Rello.
40	Nicolás Gonzalo Ortega.	id.
41	Santiago Olla Palero.	id.
42	Pedro Palero Garcia.	id.
43	Isidro Paredes Casado.	id.
44	Victor Ruiz Anton.	Cobertelada.
45	Diego Gimenez Sanz.	id.
46	Clemente Moron Anton.	id.
47	Antonio Ruiz Rodrigo.	id.
48	Patricio Gonzalo Merino.	Alaló.
49	Mariano Leal Anton.	id.
50	Tiburcio Sanz la Riba.	id.
51	Gil Medina Guerrero.	id.
52	Donato Asuero Perez.	Valtueña.
53	Leon Sanz Tarancón.	id.
54	Antonio Palacios Garcia.	id.
55	Silvestre Sanz Perdices.	id.
56	Pantaleon Gallego Sanz.	id.
57	Faustino la Puerta Lozano.	id.
58	Ruperto Perdices Yubero.	id.
59	Braulio Sanz Garcia.	id.
60	Vitoriano la Puerta Lozano.	id.
61	Santiago Tarancón Egido.	Soliedra.
62	Miguel Gimenez Garcia.	id.
63	Rafael Gimenez Garcia.	id.
64	Pedro Torre y Marco.	Nafria.
65	Rafael Lopez Manrique.	id.

66	D. Nicasio Verde Soria.	Nafria.
67	Matias Verde Martinez.	Torlengua.
68	Ciriaco Martinez Utrilla.	id.
69	Saturio Perez Ortega.	id.
70	Tomás Callejo Marco Ledesma.	id.
71	Andrés Castillo Perez.	id.
72	Antonio Martinez Utrilla.	id.
73	Vicente Diez Calonge.	id.
74	Manuel Martínez Moron.	id.
75	Julian Martinez Gutierrez.	id.
76	Andrés Martinez Gutierrez.	id.
77	Felix Rivarroya Carramiñana.	id.
78	Mauricio Edo y Anton.	Revilla.
79	Evaristo Mateo y Garcia.	Centenera de Andaluz.
80	Vicente Ballesteros Moreno.	Villasayas.
81	Juan Pastor Martinez.	id.
82	Esteban Huerta Yusta.	id.
83	Mariano Miguel Laguna.	id.
84	Valentin Yusta Olmo.	id.
85	Gregorio Miguel Rodrigo.	id.
86	Teodoro Alonso Miguel.	id.
87	Ramon Ramos Garcia.	id.
88	Vicente Ayllon Arche.	id.
89	Faustino Garro Andrés.	Monteagudo.
90	Leon Beltran Ramos.	id.
91	Antonio Martinez y Martinez.	id.
92	Cosme Utrilla Beltran.	id.
93	Gregorio Escalada Gallego.	id.
94	Sebastian Beltran Escalada.	id.
95	Matias Escalada Gallego.	id.
96	Lucio Fermin Beltran Ramos.	id.
97	Manuel Mayor Frias.	Monteagudo.
98	Pedro Gallego Sanz.	Majan.
99	Pedro Chércoles Ortega.	id.
100	Venancio Garijo y Garijo.	Viana.
101	Fernando Sanz Garijo.	id.
102	Antonio Egido Gallego.	id.
103	Miguel Garcia Martinez.	id.
104	Ramon la Peña Garcia.	id.
105	Francisco Miguel Gallego.	id.
106	Fermin Verde y Campos.	Puebla de Eca.
107	Pedro Garcés Martinez.	id.
108	Pedro Valladares Gallego.	id.
109	Mannel Palacios Yubero.	id.
110	Nicolás Garrido Gonzalez.	id.
111	Francisco Almazán Ibañez.	Tajueco.
112	Baltasar de Miguel Martinez.	id.
113	Faustino Mateo Almazán.	id.
114	Lorenzo Calvo Verde.	id.

115 D. Anacleto Minguéz Brabo. Tajueco.
 116 Anastasio Marina Sanz. id.
 117 Juan Calleja Morales. Cañamaque.
 118 Raymundo Sanchez Calleja. id.
 119 Manuel Perdices Brabo. id.
 120 Eugenio Muñoz Ruiz. id.
 121 Atanasio Arancon Fernandez. Escobosa de Almazán.
 122 Mariano Gallego Peña. Taroda.
 123 Salustiano Sanz Arenas. id.
 124 Francisco Valtueña Hernando. id.
 125 Andrés Peña Loranca. id.
 126 José Gomez Carretero. id.
 127 Vicente Moreno Peña. id.
 128 Mariano Gallego de Francisco. id.
 129 Julian Bartolomé y Vela. Jodra de Cardos.
 130 Francisco Gonzalez Almarza. Almazán.
 131 Bartolomé Martínez Ruiz. id.
 132 Joaquin Naranjo Jimenez. id.
 133 Justo Pinilla Gomez. Velilla de los Ajos.
 134 Juan Jimenez Egido. id.
 135 Antonio Torrubia Hernandez. Almazán.
 136 Antonio Torrubia y Torrubia. id.
 137 Agustín Díez Prado. Calatañazor.
 138 Anselmo de la Mata y Alvarez. id.
 139 Ventura Casado y Gañan. id.
 140 Santos Manrique Cuevas. id.
 141 Angel Ballano y Gonzalo. id.
 142 Francisco de Miguel Nafria. id.
 143 Marcelino Uvero Arranz. id.
 144 Joaquin Vinuesa Herrero. id.
 145 Juan Gonzalez Vadillo. id.
 146 Joan del Amo Garbajosa. Almazán.
 147 Simon Gonzalo Ortiz. id.
 148 Manuel Cisneros y Vera. id.
 149 Antonio Lapeña Soto. Borjabad.
 150 Andrés Lapeña y Soto. id.
 151 Manuel Pascual Rodriguez. id.
 152 Facundo Lapuerta Herrera. id.
 153 Manuel Ramal Díez. id.
 154 Pedro Lapeña Garcia. id.
 155 Luis Gallego Moreno. id.
 156 Andres Borque y Rodriguez. Velilla de los Ajos.
 157 Fernando Rodriguez Egido. id.
 158 Timoteo Ruiz Hernandez. id.
 159 Alejo Garcés Martínez. Puebla de Eca.
 160 Miguel Gonzalo Lopez. id.
 161 Raymundo Cabeza Martinez. id.
 162 Manuel Martinez de Azagra. Almazán.
 163 Pablo Gonzalez Almarza. id.
 164 Gregorio Aspon Madorran. id.
 165 Antonio Brihuega Zamorano. id.
 166 Ambrosio Urraca Chinchon. id.
 167 Celedonio Garrido Martinez. Frechilla.
 168 Mariano Huerta Yubero. Adradas.
 169 Pedro Martinez Copeo. Almazán.
 170 Pedro Alonso Pinto. id.
 171 Manuel Yubero Martinez. Borjabad.
 172 José Gallego Sanz. id.
 173 Buenaventura Sotelo Prieto. Almazán.
 174 Luis Jodra Garijo. Escobosa de Almazán.
 175 Isidro de Miguel Anton. Otaivillade Almazán.
 176 Justo del Rio Gonzalo. id.
 177 Tomás Lopez Gimenez. id.
 178 Juan de Jodra Benito. Frechilla.
 179 Melquiades Angel Catalá. id.
 180 Lorenzo Nafria Ropero. Cuenca (la).
 181 José Garcia Chamarro. Soliedra.
 182 Atanasio Gallego Hernandez. id.
 183 Mariano Lapeña Garcia. id.
 184 Santiago Garcia Tarancon. id.
 185 Rufino Gallego Sanz. id.
 186 Castor Garcia Garijo. id.
 187 Simon Sanz Usategui. Almazán.
 188 Manuel San Martin Martinez. id.
 189 Andrés Hernando Garray. Taroda.
 190 Felipe Garcés Peña. Chércoles.
 191 Hermenegildo Garcés Sanz. id.
 192 Juan Ariza Ballano. id.
 193 Miguel Bordegé Peña. id.
 194 Gabino Garcia Tarancon. id.

195 D. Pedro Pascual Andrés. Viana.
 196 Antonio Sanchez Brabo. Seron.
 197 Eugenio Tarancon Lapeña. Almazán.
 198 Eugenio Terré Alonso. id.
 199 Manuel Yubero Ulibarre. Galtojar.
 200 Jorge Muñoz Sanz. Fuentepilla.
 201 Juan Marina y Plaza. Revilla (La).
 202 Patricio Blanco y Blanco. Nafria la Llana.
 203 Nicolás Ropera Isla. id.
 204 Felipe Soria Caballero. id.
 205 Dionisio Martinez Aldea. id.
 206 Matias Rodrigo Alonso. Fuentepinilla.
 207 Felipe de Gracia Lafuente. id.
 208 Ventura Rodrigo Pastor. id.
 209 Vicente Gonzalez de Gracia. id.
 210 Andres Calvo Lacheras. id.
 211 Bonifacio Calvo Tejedor. id.
 212 Santiago Soria Contreras. id.
 213 Melchor Soria Medrano. id.
 214 Bernardino Soria Medrano. id.
 215 Gerónimo Ortega y Ortega. id.
 216 Casimiro Soria Sanz. id.
 217 Joaquin Sanz Jimenez. Bayubas de Abajo.
 218 Juan de Pablo la Iglesia. id.
 219 Joaquin Tejedor Otin. Valderrodilla.
 220 Manuel de Pablo Maqueda. id.
 221 Matias Ortega Martinez. Almazán.
 222 Maximino Garcia Egido. id.
 223 Vicente Garcia Egido. id.
 224 Tomás Calvo Latorre. id.
 225 Blas Mateos Manovel. id.
 226 Francisco Almarza Cabezudo. id.
 227 Antonio Sebastian Ranz. Alentisque.
 228 Domingo Hidalgo de Pedro. Valderrodilla.
 229 Manuel Gomez Amaya. id.
 230 Lorenzo Perez Egido. Cobertelada.
 231 Joaquin Encabo Sanchez. Fuentegelmes.
 232 Marcelino Tarancon Moreno. id.
 233 Francisco Anton Pascual. id.
 234 Antonio Casado Perez. id.
 235 Santiago Pascual Anton. id.
 236 Gregorio Barrera Heras. id.
 237 Marcelino Moreno Gil. id.
 238 Pedro Matamala Martin. id.
 239 Tomás Martinez y Gonzalez. Almazán.
 240 Narciso Rianza Garcia. id.
 241 Silverio Martinez de Azagra. id.
 242 Fernando Maján Garcia. Viana.
 243 Leon Contreras Contreras. Fuentegelmes.
 244 Julian Contreras Bedoya. id.
 245 Damian Pascual Anton. id.
 246 Agustín Muñoz Moreno. Nepas.
 247 Francisco Jimenez Regaño. Soliedra.
 248 Idefonso Casaval y Quintana. Almazán.
 249 Gregorio Molinero Nieto. id.
 250 Valentin Ortega Gracia. Villasayas.
 251 Anselmo Rangil Sierras. id.
 252 Pedro Yusta Anton. id.
 253 Romualdo Ramos Torre. id.
 254 Victoriano Pascual de Diego. id.
 255 Juan Moron Rodrigo. Cobertelada.
 256 Félix Ayllon y Romero. Velilla de los Ajos.
 257 Miguel Ambros Sanchez. Moron.
 258 Manuel Perez Manzanares. id.
 259 Abdon Valtueña y Tarancon. Velilla de los Ajos.
 260 Manuel Cervero Lapeña. id.
 261 Manuel Alonso Maza. Monteagudo.
 262 Eugenio Rubio Eneiso. Moron.
 263 Manuel Sanz Pinilla. id.
 264 Calisto Lopez Martinez. id.
 265 Faustino Plaza Carnicero. Coscurita.
 266 Mariano Cedazo Lopez. Matamala.
 267 Mariano Cedazo Andrés. id.
 268 Roman Martinez Gomez. Fuentelarboli.
 269 Fausto Gomez Amaya. id.
 270 Juan Manuel Beltran y Sanz. Matamala.
 271 Ramon Anton Rodrigo. Cobertelada.
 272 Celestino Pascual la Torre. Nepas.
 273 Silverio Lázaro Lopez. Almazán.
 274 Mauricio Calvo Maqueda. Valderrodilla.
 275 Mariano Gimenez Sanz. id.
 276 Felipe Nafria Aznaya. id.

277 D. Juan Alvarez Gomez. Valderrodilla.
 278 Eusebio Alvarez y Alvarez. id.
 279 Carlos Deogracias Lafuente. id.
 280 Timoteo Mena y Ramos. Almazán.
 281 Mariano Esteban Garcia. Fuentelarboli.
 282 Abdon Pacheco Peña. id.
 283 Blas Pacheco Peña. id.
 284 Domingo Sanz Martín. id.
 285 Manuel de Miguel y Miguel. Cobertelada.
 286 Vicente Hernandez y Tejero. Borjabad.
 287 Cirilo Martinez Ciria. Almazán.
 288 Deogracias Antonio Gimenez. Taroda.
 289 Saturno Sancho Gimenez. id.
 290 Carlos Gimenez Sanz. id.
 291 Juan Gimenez Ballano. id.
 292 Julian Gallego Sanz. id.
 293 Julian de Francisco Martinez. id.
 294 José Garcia Ramos. id.
 295 Tomas Gimenez Garcia. id.
 296 Lucas Tarancon Garcia. id.
 297 Narciso Casado Gallego. id.
 298 Francisco Sobrino Anton. id.
 299 José Muñoz Moreno. Nepas.
 300 Ventura Marcos Díez. id.
 301 Gabriel Atienza la Peña. id.
 302 Francisco Marcos Garijo. id.
 303 Isidoro la Peña Losa. id.
 304 Nicasio Guijarro Ramos. id.
 305 Diego Torre Tarancon. Nolay.
 306 José Garcés Sanz. id.
 307 Diego Utrilla Maoz. Viana.
 308 Santos Gallego Gimenez. id.
 309 Isidro Garcia Moreno. Borjabad.
 310 Juan Machin Garcia. Cobertelada.
 311 Justo Moreno Miguel. Villasayas.
 312 Francisco Fuentelsad la Orden. Seron.
 313 Bernardo Hernandez Rodriguez. id.
 314 Veremundo Tejedor Ballano. Blacos.
 315 Valentin Sanz Orizguen. Torre de Blacos.
 316 Vicente Garcia Ballano. id.
 317 Pedro Sanz y Garcia. id.
 318 Felipe Ortega y Nafria. id.
 319 Placido Brabo Alvarez. Fuentepinilla.
 320 Pascual Hidalgo de Pedro. id.
 321 Eusebio Garcia Idiago. id.
 322 Joaquin Sanz Maján. id.
 323 Gregorio Medrano y Castro. id.
 324 Marcelo Garcia la Fuente. id.
 325 José Abad Merino. Bertanga.
 326 Francisco Abad Romera. id.
 327 Benigno Egido y Martinez. Cobertelada.
 328 Salvador Perez Orizguen. Blacos.
 329 Ignacio Sancho Serrano. Almazán.
 330 Venancio Huemenes Anton. id.
 331 Francisco Gandul Trigo. id.
 332 Anselmo Lopez y Archilla. Matamala.
 333 Juan Razon Gil. Valderrodilla.
 334 Francisco Garcia y Garcia. Fuentelarboli.
 335 Angel Muñoz la Orden. Almazán.
 336 Matias Gimenez Muñoz. id.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido en este día segundo de votacion.

Candidatos.

D. Miguel Zorrilla, doscientos sesenta y uno.	261
D. Joaquin Nuñez de Prado, doscientos cuarenta y cinco.	245
D. Juan Baltasar Luengo, doscientos veinte y siete.	227
D. Patricio Gonzalez, ciento once.	111
Sr. Marqués de Someruelos, noventa.	90
D. Victor Arnau, sesenta y dos.	62
D. Bernardo Loygorri, cinco.	5
Total de votos.	1001

Almazán 3 de Diciembre de 1865.—El Presidente, El Marqués de Velamazán.—El Secretario escrutador, Ambrosio Urraca.—El Secretario escrutador, Antonio Brihuega.—El Secretario escrutador, Celedonio Garrido.—El Secretario escrutador, Mariano Huerta.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59

Tercera seccion electoral.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion celebrada en este dia, de tres Sres Diputados a Cortes, correspondientes a este distrito y provincia con expresion de sus nombres y domicilio y candidatos que han obtenido votos.

Dia 5 de Diciembre.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Fermin Montejo de Pablo.	Montejo.
2	Antonio Minguenza Laguna.	Fresno.
3	José Escudero Encabo.	Burgo.
4	Antonio Brabo Perez.	Madruédano.
5	Rafael Hernando Hernando.	Burgo.
6	Jorge Hergueta de Pedro.	Cararena.
7	Casto Ibañez Benito.	id.
8	Andrés de la Rica y Rica.	Burgo.
9	Antonio Baon Vicario.	Rebollosa de Pedro.
10	Gumersindo Vicente Ramo y Murciano.	Burgo.
11	Anacleto Garcia Andrés.	Valvedizido.
12	Eusebio Nieto Benito.	id.
13	Gabriel Gimenez Piolla.	id.
14	Nicolas Garcia Hernando.	id.
15	Eleuterio del Olmo Valverde.	id.
16	Eusebio Andrés Catalinas.	Losana.
17	Carlos Frias Cubillos.	TorralvadelBurgo.
18	Clemente Sebastian Ortega.	S. Asenjo.
19	Facundo Ortiz Catalina.	Burgo.
20	Lucas Hernando Ortega.	España.
21	Santiago Gil Andrés.	Burgo.
22	Pedro Regalado Lucas.	Alcavilla de Avellaneda.
23	Victoriano Perdiguero San Miguel.	id.
24	Ildefonso Gallo Guerrero.	id.
25	Cipriano Rodrigo Romero.	id.
26	Rafael Lucas Mata.	id.
27	Simon Frias Cava.	Torralva.
28	Luis Aparicio Cava y Caballero	Burgo.
29	Francisco Pascual Lucas.	Alcavilla de Avellaneda.
30	Manuel Marqués Sain.	Burgo.
31	Santos Lopez Blanco.	id.
32	Ciriaco de la Rica Ibañez.	id.
33	Eusebio Pascual Nevado.	id.
34	Cristobal Romero Ortega.	id.
35	Lorenzo Yagüe Alonso.	Ucero.
36	Juan Guerra y Gimeno.	Burgo.
37	Manuel Guerrero y Gimeno.	id.
38	Alejandro Cabrero Valar.	id.
39	Manuel Lacal Vicente.	Vallegrulla.
40	Francisco Sanz Martinez.	Casarejos.
41	Felipe Loza Berzoa.	id.
42	Dámaso Benito Sanz.	id.
43	Juan de Benito Benito.	id.
44	Pablo Lopez Miguel.	id.
45	Tiburcio Contreras Peña.	id.
46	Juan Angel Lohares Ubon.	Burgo.
47	Braulio Cardenal Sotillos.	Carrascosa de Arriba.
48	Angel Elvira Gonzalez.	id.
49	Manuel Benito Sotillos.	Valderroman.
50	Leon Yagüe Morena.	Carrascosa de Arriba.
51	Pedro de Diego Garcia.	id.
52	Juan Garcia de Diego.	Valderroman.
53	Felix Andrés Benito.	id.
54	Marcos Nafria Ransan.	Boos.
55	Venancio Molina Sanz.	id.
56	Eusebio Ransanz Aguilera.	id.
57	Vicente Nafria Boillos.	id.
58	Fernando Lorenzo Gil.	Burgo.
59	Francisco Salsamendi Losilla.	id.

60	D. Dionisio Miguel Hernando.	Boos.
61	Francisco Javier Sotillos Mozas	Valderroman.
62	Vicente Benito Arribas.	id.
63	Crisantos Garcia y Garcia.	id.
64	Miguel Martin Muraga.	id.
65	Agapito Anton Mozas.	Hoz de Abajo.
66	Máximo Garcia Redondo.	Burgo.
67	Juan Jimenez Peralta.	id.
68	Pablo Lozano Sanchez.	Hoz de Abajo.
69	Antonio Anton y Garcia.	Hoz de Arriba.
70	Juan José Campanario Martin.	id.
71	Manuel Mozas Andrés.	id.
72	Pedro Agreda Sanz.	Burgo.
73	Narciso Alonso Lopez.	Piquera.
74	Valentin Val Crespo.	id.
75	Bernardo Tomás Hinojar.	id.
76	Mauricio Garcia Crespo.	id.
77	Laureano Garcia Crespo.	id.
78	Ciriaco Ruperez Crespo.	id.
79	Julian Ruperez Crespo.	id.
80	Félix Crespo Berga.	id.
81	Mariano Redondo y Heras.	id.
82	Andrés Narro Ruperez.	id.
83	Francisco Garcia Marin.	Burgo.
84	Juan Climaco Marqués Vergas	id.
85	Andrés Izquierdo Macarron.	Peñalba de San Esteban.
86	Leon Campos Izquierdo.	id.
87	Lucas Hernando Crespo.	id.
88	Elias Gonzalez Juarros.	id.
89	Felipe Arranz Leal.	Burgo.
90	Hermenegildo Martinez Bueso.	id.
91	Hermenegildo Gimenez Ransan.	Boos.
92	Antonio Gonzalez Vadillo.	Muriel de la Fuente.
93	Nicolás de Blas Leal.	Burgo.
94	Juan Ballano Montejo.	Atauta.
95	Agustin Ayllon y Arche.	Boos.
96	Julian Aylagas Ibañez.	Valdemaluque.
97	Juan Ailaga Sanz.	id.
98	Calisto Ibañez Marin.	id.
99	Tomas Pascual Mateo.	id.
100	Santiago Miguel Escribano.	id.
101	Juan Arroyo Palomar.	Valdelubiel.
102	Andres Llorente Lafuente.	Burgo.
103	José Pascual Morales.	id.
104	Martin Fernandez y Hernandez.	Ozma.
105	Sotero Arranz Barriuso.	Burgo.
106	Alejandro Acon Tellez.	id.
107	Romualdo Abad Vicente.	San Esteban.
108	Agustin Garcia Sanz.	id.
109	Gabriel del Cura Atienza.	Torremochá.
110	Roque Moreno Nieto.	id.
111	Gregorio Palomar y Palomar.	id.
112	Miguel Montejo Garcia.	id.
113	Urbano Redondo Ramiro.	Soto de San Esteban.
114	Policarpo Hernando Burgos.	id.
115	Pascual Hernando Hinojar.	id.
116	Manuel Pastor y Frias.	Fuentearmegil.
117	Francisco Ortega Romero.	Lodares de Ozma.
118	Pedro Sotillos Martinez.	Morcuera.
119	José Romero Gomez.	id.
120	Eugenio Rubio Fernandez.	id.
121	Felipe Fresno Palomar.	id.
122	Marcos Palomar Palomar.	id.
123	Antonino Palomar Garcia.	id.
124	Francisco Romero Palomar.	id.
125	Esteban Ruperez Crespo.	id.
126	Emeterio Garcia Martinez.	id.
127	Antonio Rojo Palomar.	id.
128	Manuel Cerrada Maqueda.	id.
129	Miguel Rojo Palomar.	id.
130	Ambrosio Palomar Gomez.	id.
131	Andrés Palomar Gomez.	id.
132	Eusebio Palomar Rodrigo.	Morcuera.
133	Martin Guinea y Vermeo.	San Esteban.
134	Ignacio Rubio Hernando.	Atauta.
135	Gregorio Rubio Hernando.	Morcuera.
136	Nicolás Vallejo Manrique.	Valdenebro.
137	Baltasar Garcia y Garcia.	Noviales.
138	Tomás Crespo Rojo.	id.
139	Gil Montejo Martinez.	id.

140	D. Cosme Sanz Sanz.	Liges (Cuevas de Ayllon.)
141	Ildefonso Moreno Hernando.	id.
142	Antonio Ortega Gonzalez.	Retortillo.
143	Juan José Sanz Portillo.	Noviales.
144	Manuel Martin Gonzalez.	id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Miguel Zorrilla, ciento treinta y nueve.	139
D. Juan Baltasar Luengo, ciento veinte y siete.	127
D. Joaquin Nuñez de Prado, ciento veinte y tres.	123
D. Patricio Gonzalez, doce.	12
D. Victor Arnau, once.	11
D. Bernardo Loigorri, diez.	10
Sr. Marqués de Someruelos, ocho.	8
D. Juan Nuñez de Prado, uno.	1
Votos perdidos.	1

D. Blas Garcia Gonzalez, Presidente del Colegio electoral, D. Pedro Ruperez Gonzalez, D. Domingo Acinas Alamo, D. Juan de la Orden Biscones y D. Domingo Gimeno de Aguilar, Secretarios escrutadores de la mesa electoral de esta villa y tercera seccion, certificamos: que la lista que antecede concuerda con su original que obra en la Secretaria de la comision inspectora del censo electoral y con remision a ella damos la presente que firmamos en el Burgo de Ozma y Diciembre tres de mil ochocientos sesenta y cinco.—Blas Garcia Gonzalez.—Juan de la Orden.—Domingo Acinas.—Domingo Gimeno de Aguilar.—Pedro Ruperez.

DISTRITO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Partido judicial de Medinaceli.—Cuarta Seccion. Medinaceli.

Lista numerada de los electores que en este dia han concurrido a votar para la eleccion de tres Diputados a Cortes que corresponden nombrar a esta provincia, con expresion de los votos que cada candidato ha obtenido, a saber:

N.º	Nombres de los electores.	Domicilio.
1	D. Bernabé Gouzalo Dolado.	Romanillos de Medinaceli.
2	Enrique Pascual Sanz.	Aguaviva.
3	Manuel Garcia Valladares.	Yelo.
4	Pascual Garcia Hernandez.	Montuenga.
5	Tomás Esteban Pascual.	id.
6	Manuel Miranda Gordo.	id.
7	Tomás Urraca Marco.	id.
8	Sebastian Gordo Legido.	id.
9	Benito Sobrino Casado.	Judes.
10	Pascual Legido Bueno.	Montuenga.
11	Francisco Rodriguez Perez.	id.
12	Aradio Martinez Diez.	Medinaceli.
13	Francisco Pascual Lopez.	id.
14	Ignacio Medina de Miguel.	id.
15	Valentin Valladares Dolado.	Romanillos de Medinaceli.
16	Pedro Riosalido Ortega.	id.
17	Mariano Dolado Paredes.	id.
18	Manuel Dolado Momblona.	id.
19	Lorenzo Botija Gallego.	id.
20	Damian Paredes Mingo.	id.
21	Juan Garcia Moreno.	id.
22	Lucas Paredes Rodrigo.	id.

23	D. Manuel Jadraque Gonzalo.	Romanillos.
24	Julian del Castillo Garcia.	Baraona.
25	Antonio Ariza Godinez.	Medinaceli.
26	Cándido Gomez Archilla.	Radona,
27	Juan Gonzalo del Castillo.	id.
28	José Sobrino Lacalle.	id.
29	Manuel Montero y Montejo.	Medinaceli.
30	Pablo Manes Torrejon.	Radona.
31	Francisco Utrilla Archilla.	id.
32	Domingo Navalpotro Pascual.	Miño de Medi- naceli.
33	Cleto Requeno Chércoles.	id.
34	Ramon Zarza Mateo.	Montuenga.
35	Antonio Esteban Esteban.	id.
36	Vitoriano Bartolomé Martínez.	Somaen.
37	Mariano Zarza Monton.	Montuenga.
38	Agustin Sampedrano Gordo.	id.
39	Eusebio Bartolomé Martínez.	id.
40	Manuel Lopez Perez.	Miño de Medi- naceli.
41	Pascual Gordo Esteban.	Montuenga.
42	Antonio Vigil Llorente.	Blocona.
43	Elias Garcia Rodil.	Medinaceli.
44	Victor Carretero Lopez.	Aguaviva.
45	Matias Lopez Blanco.	id.
46	Matias Blanco Cosin.	id.
47	Leandro Cuadron Gonzalo.	Medinaceli.
48	Santiago Sacristan Anton.	Alcuvilla de las Peñas.
49	Francisco Castaño Gonzalo.	id.
50	Manuel Medina Bacho.	id.
51	Francisco Anton Martinez.	id.
52	Angel Anton Martinez.	id.
53	José Cosin Morcillo.	id.
54	Nicolás Negredo Bartolomé.	id.
55	Bernardo Bacho Fernandez.	id.
56	Manuel Morales Aguilar.	Medinaceli.
57	Jalian Aguilar Ramo.	id.
58	Florencio Blocona Aguado.	Radona.
59	Fernando del Amo Vigil.	Medinaceli.
60	Cesareo Garcia Berruoco.	Somaen.
61	Valentin Casado Cortes.	Layna.
62	Basilio Golbano Cacho.	Radona.
63	Evaristo Esteban Pascual.	Somaen.
64	Cayo Martinez Pascual.	id.
65	Eusebio Lorrio Marco.	id.
66	Justo Martinez Aguilar.	id.
67	Gaspar Pascual Carnicer.	id.
68	Pascual Rodrigo Manrique.	id.
69	Alejandro Selaverri Carretero.	Medinaceli.
70	Agustin de Miguel Utrilla.	Beltejar.
71	Manuel Cosin Utrilla.	id.
72	Pedro Aguirre Ballano.	Almaluez.
73	Pablo Ramos Utrilla.	Alcuvilla de las Peñas.
74	José Antonio Utrilla Anton.	id.
75	Eleuterio Sacristan Anton.	id.
76	Pedro Santamera de la Cruz.	Fuencaliente.
77	Felipe Hidalgo Martinez.	Blocona.
78	Juan Molinero de Diego.	Medinaceli.
79	Pedro Gordo Sampedrano.	Montuenga.
80	Alejo Blanco Cosin.	Aguaviva.
81	Cipriano Machin Pera.	id.
82	Félix Tarancón Regaño.	id.
83	Julian Golbano Utrilla.	id.
84	Agustin Ruiz Andrea,	Iruacha.
85	Juan Fernandez Gordo.	id.
86	Manuel Bartolomé Ibañez del Rey.	id.
87	Manuel Mazo Larena Mayor.	id.
88	Manuel Bartolomé Tomás.	id.
89	Antonio Fernandez Larena.	id.
90	Manuel Bailon Larena.	id.
91	Manuel Bartolomé Bailon To- más.	id.
92	Julian Fernandez Bartolomé.	id.
93	Jose Larena Bailon.	id.
94	José Fernando Gordo.	id.
95	Silverio de Gracia.	Medinaceli.
96	Valentin Lopez Palazuelo.	Aguaviva.
97	Felipe Ballano Lapeña.	id.
98	Silverio Sanz Lopez.	id.
99	Manuel Crespo Menés.	id.
100	Mariano Gonzalo Sanz.	id.
101	Anacleto Sancho Blanco.	id.
102	Manuel Treviño Heredia.	Fuencaliente.

Y a los efectos oportunos expedimos la presente, certificando de su veracidad y exactitud en Medinaceli a 3 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Mariano Benito.—El Secretario escrutador, José Miranda.—El Secretario escrutador, Gregorio Rodrigalvarez.—El Secretario escrutador, Pedro Martinez.—El Secretario escrutador, Diego Alvaro.

Distrito electoral de la provincia de Soria.—Partido judicial de Medinaceli.—Cuarta Seccion.—
Medinaceli.

LISTA de los Sres candidatos que han obtenido votos en la eleccion celebrada en este dia en esta cuarta Seccion para el nombramiento de Diputados a Cortes.

CANDIDATOS.

Sr. Marqués de Someruelos, cincuenta y ocho votos.	58
D. Miguel Zorrilla, cincuenta y seis votos.	56
D. Patricio Gonzalez, cincuenta y cinco votos.	55
D. Joaquin Nuñez de Prado, cuarenta y ocho votos.	48
D. Juan Baltasar Luengo, cuarenta y seis votos.	46
D. Victor Arnau, cuarenta y un votos.	41
D. Bernardo Loygorri, dos votos.	2

Y a los efectos oportunos expedimos la presente, certificando de su veracidad y exactitud en Medinaceli a 3 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Mariano Benito.—El Secretario escrutador, José Miranda.—El Secretario escrutador, Gregorio Rodrigalvarez.—El Secretario escrutador, Pedro Martinez.—El Secretario escrutador, Diego Alvaro.

CIRCULAR NÚM. 478.—CAPTURAS.

En el Juzgado de 1.ª instancia de Pamplona, se ha seguido y pende causa criminal sobre dos homicidios y lesiones contra Valentin Urruñuela, Blas Gimenez, Antonio Belanche y Eugenio Blanco, y como por real sentencia pronunciada por la Audiencia de aquel territorio, han sido condenados los cuatro referidos reos a la pena de muerte en garrote y solo se ha ejecutado en el Urruñuela y Gimenez, por haberse fugado el Belanche y Blanco sin que se haya podido averiguar su paradero, encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo a fin de conseguir la captura de los espresados Belanche y Blanco, cuyas señas se espresan a continuacion y caso de conseguirlo, los remitiran a disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas, teniendo presente que es presumible que estos dos reos hayan cambiado de nombre y apellido. Soria 30 de Noviembre de 1865.—José Fernandez de Villavicencio.

Señas de Antonio Belanche.

Edad 30 años, estatura regular, pelo rubio, nariz chata, color moreno, es grueso de cuerpo, tiene una cicatriz bastante grande en el cuello, y viste ordinariamente camisa de color, pantalon idem muy ajado, chaleco negro con motas blancas y manta al hombro.

Id. de Eugenio Blanco.

Edad unos 30 años, estatura baja, color moreno y acostumbra vestir con camisa de color, pantalon idem, blusa y manta.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado.—Minas.

D. José Fernandez de Villavicencio, Gen-til hombre de cámara de S. M. con eje-

cicio, Comendador de número de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Gobernador de esta provincia de Soria.

Hago saber: Que por D. Francisco Gallardo se ha presentado en la Seccion de Fomento del Gobierno de la misma, el registro que con su designacion de pertenencias es como sigue:

«M. I. Sr.: D. Francisco Gallardo y Ladron de Gúevara, vecino de Barcelona, habitante en la presente ciudad, plaza de San Esteban núm. 3, de estado soltero, profesion del comercio y de treinta y siete años de edad, a V. S. digo: Que en terreno yermo de los lugares de Fuentetova y Toledillo y sitio denominado el Cubillejo en las derivaciones de la montaña del pico de Frentes, lindante al Norte con propiedad de Francisco Martinez vecino del pueblo de Toledillo, al E. con el camino que va de Fuentetova a Toledillo, al S. con terreno perteneciente a la mina de betun asfáltico, titulada Rogelia y al O. E. con baldios de los pueblos antedichos, deseo adquirir, con sujecion a las leyes, la propiedad de dos pertenencias mineras con el título de Catalana, demineral betun asfáltico que me propongo descubrir dentro del plazo legal. El terreno es de los que no necesitan licencia de sus dueños para practicar labores. No se han abierto calicatas.—Para la adjudicacion de las dos pertenencias hago la designacion del presente registro en la forma siguiente: A partir desde la mina Rogelia, en direccion N., 1.000 metros; con rumbo desde este punto al O. E. 250 metros, uniendo este por medio de una visual en direccion S. con la mina Rogelia, propiedad del reclamante, resultando de los puntos demostrados un rectángulo que ocupa una superficie de veinte y cinco hectáreas, lo suficiente para las dos pertenencias; por lo tanto; suplico a V. S. que habiendo por presentado el presente escrito con la cantidad de treinta escudos que a la vez consigno, se sirva dar al expediente la tramitacion de la ley y reglamento para que en su dia obligo del Gobierno de S. M. la concesion que solicito. Dios guarde a V. S. muchos años. Soria 27 de Noviembre de 1865.—Francisco Gallardo.—Orosi—A la vez presento el plano del terreno que ocupan las dos pertenencias solicitadas, en cumplimiento de la ley.—Fecha ut supra.—Gallardo.»

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 y efectos del 24 de la ley de Minas vigente. Soria 29 de Noviembre de 1865.—José Fernandez de Villavicencio.

SECCION DE ESTADISTICA.

Censo de ganaderia.

Transcurrido el plazo concedido a los Ayuntamientos para remitir a este Gobierno los padrones y resúmenes del censo de la ganaderia, he resuelto disponer que si en el improrogable término de dos dias, desde en que reciban esta circular no lo verifican los Sres. Alcaldes que todavia no han cumplido con este servicio les impondré inmediatamente la multa de 20 escudos en comunidad con los respectivos Secretarios, para cuyo efecto se espresan a continuacion los pueblos que han caido en falta.

Tambien prevengo a los Sres. Alcaldes que hayan dado las noticias que se les han pedido sobre ganados trashumantes, lo verifiquen dentro del mismo plazo, bajo la pena de la espresada multa.

Espero igualmente que los que no hayan acompañado las cédulas de inscripcion a los padrones y resúmenes correspondientes se sirvan remitirlas a este Gobierno a la mayor brevedad posible.

Soria 5 de Diciembre de 1865.—José Fernandez de Villavicencio.

Pueblos que se citan.

Trévago.—Coscurrita.—Puebla de Eca.—Modo.—Buberos.—Camparañon.—Rábanos (los.)—llaseca de Arciel.

SORIA: Imp. de D. F. P. Rioja.—1865.

so
qu
di
de
ser
Go
a l
óro
GO
QU
rido
de la
en e
y ex
lado
N.º
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25